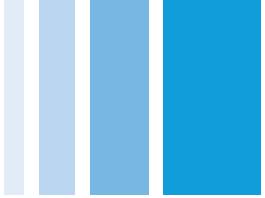


## **Programa presupuestal 0040**



Mantenimiento y mejora de la sanidad  
vegetal

## Programa presupuestal 0040

MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL

### Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

#### PROBLEMA IDENTIFICADO

Los Productores Agrícolas no cuentan con condiciones fitosanitarias suficientes en la producción de productos vegetales y limitan el acceso al mercado

#### POBLACIÓN OBJETIVO

Productores Agrícolas

#### RESULTADO ESPECÍFICO

Productores agrícolas cuentan con condiciones fitosanitarias para tener plantas y productos vegetales sanos en el mercado

#### SECTOR

Ministerio de Agricultura.

#### ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

#### NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP

Gobierno nacional, regional y local.

### Responsables del PP

#### Responsable técnico del PP

Nombre: **Moises Eugenio Pacheco Enciso**  
Cargo: Director General de la Dirección de Sanidad Vegetal  
E-mail: [mpacheco@senasa.gob.pe](mailto:mpacheco@senasa.gob.pe)  
Teléfono: 313 3300 Anexo 2021

#### Coordinador territorial titular

Nombre: **Jorge Manrique Linares**  
Cargo: Dirección de la Sub Dirección de Mosca de la fruta y Proyectos Fitosanitarios - DSV  
E-mail: [jmanrique@senasa.gob.pe](mailto:jmanrique@senasa.gob.pe)  
Teléfono: 313 3300 Anexo 2021

#### Coordinador de seguimiento titular

Nombre: **Ethel del Pilar Polo Alvarado**  
Cargo: Especialista en Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – OPDI  
E-mail: [epilar@senasa.gob.pe](mailto:epilar@senasa.gob.pe)  
Teléfono: 313 3300 Anexo2362

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado específico</b>			
Productores agrícolas cuentan con condiciones fitosanitarias para tener plantas y productos vegetales sanos en el mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reducción de la tasa de rechazo en plantas empacadoras.</li> <li>▶ Reducción de las pérdidas anuales por la presencia de plagas en el país.</li> <li>▶ Índice de acceso fitosanitario del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema de cuarentena vegetal.</li> <li>▶ Planes de trabajo establecidos en forma bilateral.</li> <li>▶ Estadísticas del MINAG.</li> <li>▶ Reportes del sistema de cuarentena vegetal.</li> <li>▶ MINCETUR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Condiciones económicas y políticas favorables.</li> <li>▶ Gobierno mantiene política de prioridad de la sanidad agraria.</li> </ul>
<b>Productos</b>			
<b>3000380</b> Productores agrícolas con menor presencia de plagas Priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Superficie libre de plagas declarada.</li> <li>▶ Reducción de la tasa de incidencia de plagas priorizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema Integrado de Información de Mosca de la Fruta – SIIMF.</li> <li>▶ Resoluciones directoriales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Condiciones económicas, presupuestales y políticas favorables.</li> </ul>
<b>3000525</b> Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas Reglamentadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Plaga reglamentada introducida.</li> <li>▶ Incremento de la superficie libre de plagas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reportes de cuarentena post entrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Condiciones ambientales estables.</li> </ul>
<b>3000526</b> Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de productores agrícolas con acceso al mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema de Cuarentena Vegetal (SIGVE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de los productores y otros actores de cumplir las regulaciones establecidas.</li> </ul>
<b>Actividades</b>			
<b>5000189</b> Control y/o erradicación de Plagas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Hectárea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema integrado de planificación (SIP).</li> <li>▶ SIGVE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de los actores productivos de cumplir las regulaciones establecidas.</li> <li>▶ Condiciones óptimas de las muestras.</li> </ul>
<b>5000200</b> Diagnóstico de plagas de productos Vegetales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reportes de Centro de Diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Condiciones óptimas de las muestras.</li> </ul>
<b>5001308</b> Vigilancia Fitosanitaria de plagas presentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Hectárea.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIP.</li> <li>▶ SIGVE.</li> </ul>	

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividades</b>			
<b>5000201</b> Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIGVE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Condiciones óptimas de las muestras.</li> <li>▶ Participación de gobiernos locales y autoridades.</li> </ul>
<b>5000297</b> Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dictamen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIGVE.</li> <li>▶ SIP.</li> <li>▶ SIGVE.</li> </ul>	
<b>5001309</b> Vigilancia Fitosanitaria preventiva de plagas no presentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Hectárea.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de los actores productivos de cumplir las regulaciones establecidas.</li> <li>▶ Condiciones óptimas de las muestras.</li> </ul>
<b>5000183</b> Certificación fitosanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dictamen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIGVE.</li> </ul>	
<b>5003090</b> Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Producto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIP.</li> <li>▶ SIGVE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición en la conformidad de los informes y/o confirmación de las visitas técnicas de los países contraparte.</li> </ul>

## Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000380: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene?—Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores agrícolas.</li> <li>▶ Funcionarios técnicos del GR y GL.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los productores recibirán servicios para la prevención de plagas (vigilancia, sensibilización y capacitación en manejo integrado de plagas MIP), diagnóstico especializado y control de plagas.</li> <li>➤ Los funcionarios del gobierno sub nacional reciben entrenamiento en el Manejo Integrado de Plagas.</li> </ul> <p>Para los productores agrícolas: La vigilancia se realiza mediante acciones de prospección, evaluación y monitoreo de plagas presentes o descarte de plagas exóticas.</p> <p>Las capacitaciones se brindaran mediante eventos convencionales (cursos, talleres, etc.) y participativos (Escuelas de Campo de Agricultores) sobre la temática del manejo integrado de plagas.</p> <p>Reciben acompañamiento para implementar estrategias de control de plagas.</p> <p>El diagnostico de plagas reglamentadas se realiza mediante la toma y análisis de muestras obtenidas en campo, para su posterior comunicación al productor por la vía más conveniente.</p> <p>Para los funcionarios de los gobiernos sub nacionales: Talleres de entrenamiento en el Manejo Integrado de Plagas.</p>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<p><b>Gobierno Nacional :</b> SENASA -Dirección de Sanidad Vegetal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Subdirección de Mosca de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios</li> <li>» Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria</li> <li>» Subdirección de Control Biológico</li> <li>» Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción</li> <li>» Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal (UCDSV).</li> <li>» Direcciones Ejecutivas del SENASA (órganos desconcentrados del SENASA).</li> </ul> <p><b>Gobierno regional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Gerencia de Desarrollo Económico – Dirección Regional de Agricultura – Agencias Agrarias.</li> </ul> <p><b>Gobierno local:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Gerencia de Desarrollo Económico y otras dependencias que harán las funciones de sanidad vegetal</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<p>La vigilancia, control y erradicación de plagas se realiza en los predios de los productores.</p> <p>La capacitación se realiza en las zonas afectadas y priorizadas.</p> <p>Los diagnósticos especializados se llevan a cabo en la UCDSV, en la sede central del SENASA. Los resultados se entregan a los productores en sus localidades:</p> <p>Denuncia de ocurrencia: se informa diagnostico al productor afectado.</p> <p>Detección del personal: Diagnóstico para uso institucional</p> <p>Servicio privado: se entrega diagnostico al usuario externo</p>
¿Dónde se entrega el producto?	

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 3000525: Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene?—Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productor agrícola.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Procedimientos.</li> <li>▶ Permisos fitosanitarios de importación.</li> <li>▶ Permisos fitosanitarios de importación de tránsito internacional.</li> <li>▶ Informes de inspección y verificación.</li> <li>▶ Certificados fitosanitarios de tránsito interno.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Los procedimientos se entregan a través de la página web del SENASA.</li> <li>▶ Los permisos fitosanitarios de importación se entrega por vía electrónica a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).</li> <li>▶ Los permisos fitosanitarios de importación de tránsito internacional se entregan en mesa de partes de las Direcciones Ejecutivas del SENASA.</li> <li>▶ Los informes de inspección y vigilancia (IIV) se entregan en los puestos de control externos fronterizos.</li> <li>▶ Los certificados fitosanitarios de tránsito interno se entregan en el ámbito de las direcciones ejecutivas del SENASA.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SENASA entrega los ítems 1, 3, 4 y 5.</li> <li>▶ El MINCETUR y SENASA entregan en conjunto el ítem 2.</li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El producto se entrega a través de la página web del SENASA.</li> <li>▶ Por vía electrónica a través de la VUCE.</li> <li>▶ En las direcciones ejecutivas del SENASA.</li> <li>▶ En los puestos de control externos fronterizos.</li> </ul>

Detalle del producto	
<b>PRODUCTO 300526: Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene?—Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores agrícola</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Procedimientos fitosanitarios para la certificación de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, cuyas actividades comprende la certificación de lugares de producción, plantas de tratamiento y/o empaque, supervisión y/o ejecución de tratamientos cuarentenarios y la inspección fitosanitaria del envío a exportar, conllevo finalmente a la emisión del certificado fitosanitario ante el cumplimiento de las reglamentaciones fitosanitarias.</li> <li>▶ Normas fitosanitarias a nivel nacional, regional e internacional.</li> <li>▶ Certificación de lugares de producción.</li> <li>▶ Certificación y supervisión de plantas de tratamiento para embalajes de madera.</li> <li>▶ Certificación de plantas de tratamiento y/o empaque.</li> <li>▶ Inspección fitosanitaria para envíos de exportación.</li> </ul>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La certificación fitosanitaria: Uso de procedimientos fitosanitarios conducentes a la expedición de un certificado fitosanitario (documento oficial emitido por la ONPF<sup>1</sup> del país exportador que ampara la condición fitosanitaria del envío, emitido solo con estos fines).</li> <li>▶ El acceso de nuevos productos de origen vegetal a mercados internacionales y la gestión del mantenimiento de los accesos ya existentes, es un servicio de carácter permanente que presta el SENASA por el cual el administrado obtiene la condición de que su producto vegetal pueda ingresar a un mercado internacional de su interés.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La entrega del producto es exclusiva de la Dirección de Sanidad Vegetal del SENASA: <ul style="list-style-type: none"> <li>» La Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria, se encarga de la elaboración de las normas fitosanitarias y realiza la capacitación en normas y procedimientos.</li> <li>» La Subdirección de Cuarentena Vegetal, realiza la certificación, inspecciones y supervisión fitosanitaria.</li> </ul> </li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En el local institucional del SENASA y sus direcciones ejecutivas.</li> </ul>

<sup>1</sup> Organización Nacional de Protección Fitosanitaria

## Actividades del programa presupuestal

<b>PRODUCTO 3000380: Productores agrícolas con menor presencia de plagas priorizadas en cultivos</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000189. Control y/o erradicación de plagas priorizadas	059. Hectárea	X	X	X
5000200. Diagnóstico de plagas de productos vegetales	030. Diagnóstico	X		
5001308. Vigilancia fitosanitaria de plagas presentes	059. Hectárea	X		

<b>PRODUCTO 3000525: Productores agrícolas con cultivos protegidos de la introducción y dispersión de plagas reglamentadas</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000201. Diagnóstico de plagas de productos vegetales importados	030. Diagnóstico	X		
5000297. Inspección y control del ingreso de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados	032. Dictamen	X		
5001309. Vigilancia fitosanitaria preventiva de plagas no presentes	059. Hectárea	X		

<b>PRODUCTO 3000526: Productores con capacidad disponible para el cumplimiento de restricciones fitosanitarias de los mercados de destino</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000183. Certificación fitosanitaria	032. Dictamen	X		
5003090. Gestión de acceso de nuevos productos a mercados internacionales	617. Producto	X		